

administración local**AYUNTAMIENTOS****TOMELLOSO****EDICTO**

Intentada notificación y no habiéndose podido practicar, se da publicidad al informe sobre el estado de deudas de Doña M* R* S* S* provista con DNI número ***3283**, en relación al concepto Infracción Consumo cargos 4/2018 y 3/2023 de fecha 11 de julio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el siguiente tenor:

“Por medio de la presente se le recuerda, advierte e informa que posee Ud. deudas en concepto de infracción consumo cargos 4/2018 y 3/2023, las cuales, a fecha de hoy y tras haber recibido requerimientos oportunos, sigue haciendo caso omiso, por lo que asciende a un importe total de 1.780,00 Euros:

CONCEPTO ADEUDADO: Infracción Consumo 4/2018

IMPORTE DEUDA PRINCIPAL: 900,00 Euros.

RECARGO DE APREMIO: 180,00 Euros.

COSTAS E INTERESES: 50,00 Euros.

TOTAL: 1.130,00 Euros.

CONCEPTO ADEUDADO: Infracción Consumo 3/2023

IMPORTE DEUDA PRINCIPAL: 500,00 Euros.

RECARGO DE APREMIO: 100,00 Euros.

COSTAS E INTERESES: 50,00 Euros.

TOTAL: 650,00 Euros.

No obstante lo anterior, y con carácter previo a la emisión del expediente a la AEAT, en virtud del Convenio suscrito en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales, publicado en el BOE de 3 de abril de 2021, podrá satisfacer los débitos reclamados, mediante ingreso en la cuenta restringida de recaudación número ES84-2100-8125-1413-0067-1074 de CaixaBank, en cualquier momento del procedimiento, siempre y cuando aún no se hayan embargado cantidades monetarias o se hayan adjudicado los bienes en subasta.

Se advierte, finalmente, que en el caso de que no efectúen pago alguno para hacer frente a las deudas que tiene contraídas con este Ayuntamiento, esta Recaudación Municipal procederá a embargar sus bienes o o cuentas bancarias, sin más dilación.

En Tomelloso, a 11 de julio de 2024.- La Recaudadora Municipal”.

Anuncio número 2692